

MARZO 2011

POLÍTICA

PERSPECTIVA

INTERNACIONAL

EDITORIAL

CULTURA

ECONOMÍA

AGENDA

DE UN VISTAZO

Publicación oficial de Fundación Alternativa, A. P. N.

PERSPECTIVA

“Rendición de Cuentas II” César Augusto Santiago

¿Qué es lo que estamos viendo? Una competencia de mañas, quién es más hábil para violar la Ley, cómo le hacemos para que manejemos el dinero con absoluta discreción, qué mecanismo usamos para que la Cámara de Diputados no se entere de cómo vamos a asignar los recursos públicos, cómo le hacemos para que simulemos que hacemos contratos y éstos al final de cuentas sean solo un parapeto para que al final hagamos lo que nos venga en gana.

He oído del señor auditor y de lo que he leído, en términos de contratos las obras están mal planeadas, están mal ejecutadas y pésimamente supervisadas, eso dice su informe, la mala planeación de los contratos.

¿No se puede evitar eso? ¿qué hacemos para que no se planeen mal, para que se ejecuten bien y para que se supervisen bien? Si están mal planeados creo que en ese momento tendría que suspenderse la obra; si no se ejecuta bien también, y si en la supervisión nos encontramos con que la Secretaría de la Función Pública devuelve el dinero que tendría que usarse para supervisar porque no lo usa, por qué nos quejamos de que las cosas estén como estén.

Tampoco es excusa, no todo se resuelve con nuevas sanciones, con nuevas reformas legales, creo que es un mecanismo que a la mejor sí se requieren reformas legales, pero cuántos años tenemos con este sistema, desde la Constitución del 17, he estado pendiente de ver y este sistema más o menos desde ahí está.

No es posible que cada año que se evalúa la Cuenta Pública es para ver qué torpezas hay, qué ineficaz, qué errores, digamos: hay que hacer una reforma a la Ley, no, como está la Ley cómo hacemos para que las cosas mejores.

Creo que un poco sería recurrir a la moralidad pública, que ya es un tema obsoleto, en este gobierno no hay esa reflexión sobre la moral pública, la moral republicana está ausente. Los jóvenes del gobierno quieren comprarse sus corbatas de marca, eso es lo que quieren, rápido.

Se suspendió una comparecencia porque se quería discutir las asesorías que daba la COFETEL a un despacho en donde se le pagada un millón 200 mil pesos por una asesoría en materia constitucional, por un mes, yo dije: ni yo cobro eso, que soy muy constitucionalista, jamás me atrevería a cobrar eso.

La respuesta fue la aprobación del Presupuesto, hasta los medios lo celebraron, es que a la mejor usted no se dio cuenta, si no estoy cuestionando la aprobación del Presupuesto, estoy haciendo una crítica en qué se ha convertido la aprobación del Presupuesto, en que es un símbolo, una ceremonia carente de sentido práctico, porque a final de cuentas la Secretaría de Hacienda hace lo que le viene en gana, eso es lo que representa el informe que nos están diciendo.

Hacen subejercicios, asignan el dinero fuera del Presupuesto, dicen que presupuestan deliberadamente, cuando menos eso entendí en el tema de pensiones menos, para que a final de cuentas inviertan mucho más.

Eso lo saben perfectamente bien, digo: ¿qué no se puede tener alguna acción para que esto no siga existiendo? Ahí tengo una gran discrepancia con los abogados en materia de rendición de cuentas, una enorme discrepancia.

La función en términos de la supervisión, no es nada más ver si estrictamente se violó tal o cual precepto legal, es para "gourmets jurídicos". No es nada más ver que se violentó, o se vea qué contrato va estar mal hecho, ninguno, contratan un despacho de abogados para que cumpla con todos los requisitos que exige un contrato. Evidentemente el contrato va estar bien hecho.

Evidentemente el dinero que se va a otorgar o que se va a ejercer, proviene de una partida del Presupuesto, si no, los estamos acusando de mensores, los estamos acusando de pillos, de mañosos, de maniobreros.

Entonces, si sólo la función jurídica consiste en ver, bueno, violentaron tal o cual disposición estrictamente, ese es derecho penal. Aquí lo que estamos viendo ¿y la negligencia no es punible? Pregunto ¿la negligencia no es punible? Cómo se definen los derechos que violentan la confianza de la gente, el fraude, el abuso de confianza, el uso indebido de las funciones públicas. Ah, sí, a lo mejor no violaron la Ley, pero están usando mal sus funciones públicas al pagarle a un despacho un millón de pesos por un mes de asesoría en materia constitucional, están usando mal sus funciones públicas.

La conclusión obvia es que los programas no sirven, que el gobierno no tiene rumbo. Que gastan mucho en lo que no debieran gastar y que sólo les interesa el triunfo electoral por encima de todas las cosas, por eso, su insistencia en programas fallidos y su amplia inversión en los medios de comunicación que según la afirmación del Presidente, le cuesta millones para comprar las primeras planas de los periódicos de este país.

Gastan mucho y gastan mal, el único funcionario eficaz del gobierno es el señor Max Cortázar de la oficina de Comunicación Social del gobierno, que también gasta mucho, aunque ese sí orchestra bien a los medios para que sean complacientes con el Ejecutivo y minimicen los datos duros de las auditorías, de la fiscalización de los recursos públicos, que con lo escandaloso de sus resultados, parece no interesarle prácticamente a ninguno de los medios más importantes de este país.

DE UN VISTAZO
PUBLICACIÓN MENSUAL

Publicación oficial de
Fundación Alternativa, A. P. N.
Año 9, Número 104
Marzo 2011

Campeche 315 - 5 esq. con Nuevo León
Col. Hipódromo Condesa, Del.
Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, D. F.
Tel: 5286-0778
www.fundacionalternativa.org.mx

Publicación Digital de libre descarga

Se otorga permiso para copiar, distribuir e imprimir este documento bajo los términos de la Licencia de Documentación Libre de GNU, Versión 1.2 o cualquier otra versión posterior publicada.

PRESIDENTE:

CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE:

JAIME AGUILAR ÁLVAREZ.

SECRETARIA GENERAL:

PATRICIA ACOSTA VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE LA PUBLICACIÓN:

JAIME AGUILAR ALVAREZ.